

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los Boletines oficiales se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1889.)

Se publica todos los días, excepto los domingos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En esta capital, llevado a domicilio 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 al mes, 9 al trimestre, 18 al semestre y 28'50 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del Boletín, plaza de Santiago, núm. 2.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en timbres móviles.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean a instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanare de las mismas; pero las de interés particular pagarán 50 céntimos de peseta por cada línea de inserción.

Número suelto: 55 céntimos de peseta.

Parte Oficial

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno civil

Servicio agronómico

Vías pecuarias

Habiéndose acordado por este Gobierno de provincia se efectúe el deslinde de las vías pecuarias que cruzan el término municipal de Valdemorillo, denominadas cañadas «Leonesa» y «Segoviana», se anuncia en tres números consecutivos del BOLETIN OFICIAL, según se dispone en el artículo 91 del Reglamento de la Asociación de Ganaderos de 13 de Agosto de 1892.

Las operaciones darán comienzo el día 10 de Octubre próximo.

Madrid 5 de Septiembre de 1903.—El Gobernador, Juan de La Cierva y Peñafiel.

634.—265.

Ayuntamientos

Aranjuez

D. Mariano Merino Rodríguez, Licenciado en Derecho y Secretario del Ilustre Ayuntamiento de Aranjuez.

Certifico: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el art. 109 de la vigente ley Municipal, el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento y Junta municipal durante el presente mes y aprobado por la primera Corporación citada es como sigue:

ACUERDOS DEL AYUNTAMIENTO

Sesión del día 7 de Agosto de 1903

- 1.º Lectura y aprobada el acta de la anterior.
- 2.º Incluir en el padrón de Beneficencia a varios vecinos pobres de la localidad, no incluyendo a otros por no ser acreedores a ello, y conceder un socorro a la vecina Petra Cuenca para atender a la alimentación de su hijo.

3.º Aprobar cuenta presentada por el vecino Eugenio Romero por arregio y confección de sillas, y autorizar el gasto con cargo al actual presupuesto.

4.º Aprobar cuenta del vecino Luis Matamoros por huebras invertidas en el pasado mes en el riego de calles de la población, y que se abone su importe del corriente presupuesto.

5.º Aprobar cuenta de Antonio Carrascosa por el suministro de petróleo y efectos para el alumbrado público durante el pasado mes, y autorizar el gasto con cargo al presupuesto ordinario corriente.

6.º Aprobar cuenta de los Sres. Hijos de Pérez por el suministro de dos perchas para el Juzgado municipal, y que se pague su importe del presupuesto actual.

7.º Aprobar la distribución de fondos formulada por la Contaduría municipal para atender a los gastos que puedan originarse en el presente mes.

8.º Aprobar cuentas presentadas por los Sres. Hijos de D. Carmelo Sánchez por el suministro de fluido eléctrico a varias lámparas incandescentes propiedad de este Municipio y autorizar el importe de este gasto.

9.º Aprobar cuenta presentada por los Sres. Hijos de Pérez por revólvers Shmit y cajas de cápsulas para los Guardias municipales, y autorizar el pago de su importe con cargo al presupuesto actual.

10.º Aprobar cuenta de los mismos señores por media docena de picos para este Municipio, y que se abone su importe del presupuesto actual.

11.º Autorizar a D. Cándido Hernández para que edifique en terrenos de su propiedad de esta población, y que por el Inspector de Obras se le determinen las rasantes de dichos terrenos.

12.º Conceder un mes de licencia para atender al restablecimiento de su salud al segundo Teniente de Alcalde D. Angel Sardinero.

13.º Aprobar el dictamen de la Comisión de festejos, expresando los que han de celebrarse con motivo de las ferias de esta población, y contestar carta de D. Carlos Fernández para que indique el cartel que tenga formado para la corrida de toros, y con arreglo a él, acordar la subvención que haya de concedérsele.

14.º No ser posible la suscripción de este Ayuntamiento a la obra que publica la Asamblea Suprema de la Cruz Roja, y

que lo haga en cambio la Asociación de dicha Cruz que hay en esta población.

15.º Adherirse al pensamiento del Ayuntamiento de Mora en cuanto a la modificación del proyecto de ley para reorganización de Juzgados municipales, y que se comunique así al Diputado del distrito para que lo tenga en cuenta al discutirse el proyecto.

16.º Que se gratifique según la costumbre de años anteriores a los Serenos por el servicio de limpieza y encender los faroles del alumbrado público.

17.º Que se haga una minuciosa revisión en el Mercado público y tiendas de la población en los efectos de venta y que turnen por semana los Inspectores municipales para prestar servicio en el Mercado y Matadero.

18.º Que una vez que informen los Sres. Médicos titulares sobre las condiciones de la camilla adquirida con destino al Sanatorio municipal, se dé cuenta del informe emitido en sesión.

Día 14

1.º Se aprueba el acta de la anterior.

2.º Aprobar lista de jornales invertidos durante la semana del 3 al 9 de los corrientes en obras de reparación de edificios municipales y que se abone su importe del actual presupuesto.

3.º Incluir en el padrón de Beneficencia a varios vecinos pobres de la población para que disfruten gratuitamente los medicamentos y asistencia facultativa.

4.º Que se devuelva la camilla comprada por este Ayuntamiento por otra que reúna las condiciones exigidas en el dictamen de los Sres. Médicos titulares de la población.

5.º Hacer variación en el amillaramiento, solicitada por el vecino D. Francisco Pinillos Ruiz, incluyendo a su nombre en el próximo apéndice dos bohardillas de la casa núm. 28 moderno de la calle de las Infantas.

6.º Hacer variación en el amillaramiento, solicitada por el vecino de esta población D. Francisco Cesón, en nombre y representación de su esposa doña Antonia Esteban, incluyendo a su nombre en el próximo apéndice una habitación en la calle del Jardín Nuevo de esta población.

7.º Aprobar cuentas de servicios de coche practicados a este Ayuntamiento en los meses de Mayo, Abril y Junio pa-

sados, y que se abone el importe de este gasto con cargo al presupuesto actual.

8.º Aprobar el pliego de condiciones para la subasta de las obras de reparación del cementerio de Santa Isabel de este Real Sitio.

Día 21

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Incluir en el padrón de Beneficencia a varios vecinos pobres de la población para que disfruten gratuitamente los medicamentos, y asistencia facultativa que les sean precisas.

3.º Que antes de proceder a celebrar segunda subasta para contratar el servicio de suministro de fluido eléctrico para el alumbrado público se invite a encargarse del servicio en las mismas condiciones que el pliego enumera y con carácter provisional para que presten el servicio.

4.º No aprobar las bases de convenio formuladas por el Ayuntamiento de Ocaña en lo referente al aprovechamiento de las aguas de «El Algiba» para esta población, formulando este Ayuntamiento otras bases con carácter irreformable en lo substancial.

5.º Que se adquieran prendas de uniforme para el Inspector de policía y Guardias municipales.

6.º Aprobar los festejos que se proponen por la Comisión para las próximas ferias de esta población y limitar la cantidad que ha de emplearse en cada uno.

7.º Que se consigne en el próximo presupuesto la cantidad necesaria para arrendar este Ayuntamiento a la Administración del Real Patrimonio la Plaza de Toros de esta población.

8.º Modificar acuerdo adoptado en sesión anterior respecto a que el pago de la contribución industrial por la corrida de toros del día de San Fernando se abone por el Ayuntamiento íntegramente y sin descuento alguno.

9.º Conceder por la Beneficencia a los vecinos pobres Agapito Poyos y Antonia Santiago, al primero un aparato higiénico, que interesa, y a la segunda un billete para Alicante.

Día 28

1.º Aprobar el acta de la anterior.

2.º Aprobar el presupuesto adicional para el año corriente, formado por la Contaduría de fondos, y que, según dispone la ley Municipal, se anuncie al pú-

blico por quince días para oír las reclamaciones que se hagan.

3.º Que se anuncie segunda subasta para contratar el servicio de alumbrado público por electricidad y que se adquieran bombas para los focos.

4.º Consignar en acta un voto de gracias para los industriales de fluido eléctrico, Sres. Hijos de Carmelo Sánchez, por comprometerse á dotar la población de fluido eléctrico en los días de la feria próxima.

5.º Aprobar cuenta del Notario de ésta, D. Lorenzo Barrero, por honorarios en la autorización del acta de subasta del fluido eléctrico.

6.º Aprobar cuenta del dependiente de este Ayuntamiento, Raimundo Piqueras, por jornales para la extinción de langosta existente en este término municipal.

7.º Aprobar cuenta del vecino Angel Leiva por obras de fontanería en las fuentes públicas de esta población.

8.º Aprobar cuenta del vecino Nicolás Pérez por obras de reparación de cubas de riego y varias herramientas propiedad de este Ayuntamiento.

9.º Aprobar cuenta del carpintero de esta población, José Baquero, por obras en edificios municipales.

10. Aprobar cuentas del mismo por obras de carpintería hechas en caminos y paseos municipales.

11. Aprobar cuenta del mismo industrial por obra de carpintería en el Mercado público de esta población.

12 y 13. Aprobar cuentas del mismo José Baquero por construcción de efectos para este Ayuntamiento y Concurso hípico celebrado en las fiestas de San Fernando último.

14. Quedar conforme el Ayuntamiento con las condiciones exigidas por el Sr. Lemara para exhibición en ésta durante los días de la próxima feria del Cinematógrafo de su propiedad.

15. Aprobar lista de jornales invertidos durante varios días del corriente mes en obras de reparación de edificios municipales y que se abone su importe.

16. Incluir en el padrón de Beneficencia municipal á varios vecinos pobres de la población para que gratuitamente disfruten los auxilios de medicamentos y asistencia facultativa.

JUNTA MUNICIPAL

Sesión del día 21 de Agosto de 1903

1.º Aprobar el acta de la anterior.

2.º Nombramiento de Comisión de señores asociados que dictaminen en las cuentas municipales del pasado año de 1903.

Y para que así conste y remitir al Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL, expido la presente que, visada por el Sr. Alcalde, firmo en Aranjuez á 3 de Septiembre de 1903.—V.º B.º =G. Abelardo Montero.—Mariano Merino.

614.—264.

Robledillo de la Jara

El proyecto de presupuesto municipal ordinario, formado por el Ayuntamiento de este pueblo para el año de 1904, se halla de manifiesto en la Secretaría del mismo, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Robledillo de la Jara 7 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Guillermo Moreno.

631.—265.

San Fernando de Jarama

El proyecto de presupuesto municipal ordinario para el año de 1904, formado

por la Comisión de Hacienda, aprobado por el Ayuntamiento y censurado por el Regidor Síndico, se halla expuesto al público en la Secretaría, por término de quince días, á los efectos del art. 146 y siguiente de la vigente ley Municipal.

San Fernando de Jarama 4 de Septiembre de 1903.—El Alcalde, Victoriano Cuesta.

632.—265.

Junta provincial

de Instrucción pública de Madrid

El Ilmo. Sr. Rector de la Universidad central, con fecha 3 del actual, se ha servido nombrar Maestro en propiedad de la Escuela de niños de Torrejón de Velasco á D. Sinforoso González y Gilsanz y Maestra interina de la Escuela mixta de Robledillo de la Jara á doña María Clotilde Lozano Losolla, así como también interino de la mixta de San Mamés á D. Eustaquio de Miguel Sancho.

Lo que se anuncia en el BOLETIN OFICIAL para conocimiento de los interesados y demás efectos.

Madrid 7 de Septiembre de 1903.—El Presidente, J. de La Cierva.—El Secretario accidental, Miguel Perales Larrea.

640.—265.

Providencias judiciales

Juzgados de primera instancia

HOSPITAL

D. Rafael Molina y Fernández, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Eugenio Arellano, apodado el *Botina*, cuyas demás circunstancias y actual domicilio se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa por hurto de una manta contra él y Emilio Peréz Baez; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en concepto de detenido en la Cárcel Celular.

Madrid 3 de Septiembre de 1903.—Rafael Molina. = El Escribano, Gato S. Corona.

636.—265.

D. Rafael Molina y Fernández, Juez de primera instancia é instrucción del distrito del Hospital de esta corte.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Enrique Martínez García, natural de Alcázar de San Juan, de treinta y tres años, casado, barbero, que ha vivido en la calle de Caravaca, núm. 3, segundo, y cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la *Gaceta de Madrid*, comparezca en mi Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa por amenaza de muerte contra él

seguida; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo, ruego y encargo á todas las Autoridades y ordeno á los agentes de la policía judicial procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la Cárcel Celular en concepto de detenido.

Madrid 2 de Septiembre de 1903.—Rafael Molina.—El Escribano, Pedro Martínez Grande.

619.—264.

Juzgados municipales

CHAMBERI

En virtud de providencia del señor D. José María Romero y Zurbano, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Nicolás Mariño Fernández, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 8 de Agosto de 1903.—V.º B.º = Romero.—El Secretario, Mariano Ordás.

282.—248.

En virtud de providencia del señor D. José María Romero y Zurbano, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Antonio Rodríguez Prada, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á celebrar juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 8 de Agosto de 1903.—V.º B.º = Romero.—El Secretario, Mariano Ordás.

283.—248.

En virtud de providencia del señor D. José María Romero y Zurbano, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Agustín Fernando Palacio, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 8 de Agosto de 1903.—V.º B.º = Romero.—El Secretario, Mariano Ordás.

285.—248.

En virtud de providencia del señor D. José María Romero y Zurbano, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á José Garrido, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de segundo día comparezca en dicho Juzgado á ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 8 de Agosto de 1903.—V.º B.º = Romero.—El Secretario, Mariano Ordás.

286.—248.

En virtud de providencia del señor D. José María Romero y Zurbano, Juez municipal suplente del distrito de Chamberí de esta corte, se cita, llama y emplaza á Concepción Ayuso Castro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de se-

gundo día comparezca en dicho Juzgado á extinguir la pena impuesta en juicio de faltas; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio á que haya lugar.

Madrid 8 de Agosto de 1903.—V.º B.º = Romero.—El Secretario, Mariano Ordás.

287.—248.

COMISION LIQUIDADORA

DEL

12.º batallón de Artillería de Plaza

Relación nominal de las clases é individuos del expresado batallón que por estar ajustados pueden solicitar el cobre de sus alcances:

Sargento.—Remigio Pérez Sanz, natural de Madrid; alcance, 2'38 pesetas.

Artillero.—Ricardo Portero García, natural de Casarrubios; alcance, 93'21 pesetas.

Idem.—Vicente del Río Molina, natural de Madrid; alcance, 172'98 pesetas.

El Ferrol 29 de Julio de 1903.—El Comandante mayor, Juan Osuna.

345.—251.

14.º Tercio de la Guardia civil

El día 12 del actual, á las diez de su mañana, tendrá lugar en el cuartel del Duque de Alba, que ocupa la fuerza del 14.º Tercio de la Guardia civil, la tercera subasta pública para la venta de un caballo clasificado de inútil para el servicio del Instituto.

Lo que se hace saber para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en la licitación.

Madrid 5 de Septiembre de 1903.—El Coronel Subinspector, Mariano de Cosío.

639.—265.

BANCO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible número 512.626, expedido por este Establecimiento en 14 de Mayo de 1902 á favor de doña Manuela García Santos, se anuncia al público por primera vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 2 de Septiembre de 1903.—El Vicesecretario, Francisco Belda.

72.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito transmisible núm. 539.116, expedido por este Establecimiento en 1.º de Julio del corriente año á favor de doña Maximina Martínez Lubiano, se anuncia al público por tercera y última vez para que el que se crea con derecho á reclamar lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde el día 15 de Agosto próximo pasado, fecha de la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales *Gaceta de Madrid* y *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, según determina el art. 6.º del Reglamento vigente de este Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo, anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid 5 de Septiembre de 1903.—El Vicesecretario, Francisco Belda.

73.—P.

Administración de Contribuciones de la provincia de Madrid

Relación nominal de los industriales que han sido declarados fallidos en el primer trimestre del actual ejercicio, según relaciones remitidas por la Intervención de Hacienda en 24 de Junio, 1.º de Julio y 29 de Julio, y que, en cumplimiento del artículo 158 del Reglamento de la Contribución industrial vigente, se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

NOMBRES	INDUSTRIA	CUOTAS Pta. Cts.	DOMICILIOS	MOTIVO de la declaración de fallido
---------	-----------	---------------------	------------	-------------------------------------

TARIFA PRIMERA

Lucio Martín	Taberna	31 92	Almendro, 12	Ignorado.
Antonio García	Tablajero	53 04	Calatrava, 10	Idem.
Nazario González	Lechería	7 86	Tribulete, 10	Idem.
José Alvarez	Cacharrería	15 78	Amaniel, 7	Insolvente.
Angel Sánchez	Idem.	15 78	Calatrava, 19 y 21	Ignorado.
Antonio Serrano	Muebles usados	23 59	Mira el Sol, 13	Idem.
Joaquín Fernández	Tablajero	55 04	Paloma, 8	Idem.
Simón Tordesillas	Taberna	47 63	Cabestreros, 16 y 18	Idem.
Benigno Pablos	Muebles usados	23 23	Rivera de Curtidores, 16	Idem.
José Bareló	Loza ordinaria	129 75	Mendizábal, 59	Idem.
Sergio Sarmiento	Idem.	30 97	Huerta del Bayo, 14	Idem.
Gertrudis Mas	Café económico	15 73	Ronda de Atocha, 7	Idem.
Benigno de Gracia	Aceite y jabón	15 73	Mesón de Paredes, 46	Idem.
Serafin López	Pan y bollos	7 86	Reyes, 19	Idem.
Manuel Mereje	Tablajero	15 73	Idem.	Idem.
Hermenegildo Martín	Aves y caza	7 96	Plaza de la Cebada, cajón 166	Idem.
Leopoldo Rodríguez	Aceite mineral	82 71	Meson de Paredes, 19	Idem.
José María de la Torre	Bodegón	16 44	Amparo, 23	Idem.
Jacinto Abad	Taberna	6 67	Embajadores, 103	Idem.
Antonio Blas	Idem.	12 51	Martin de Vargas, 72	Idem.
Carmen Berzal	Cacharrería	7 87	Conde Duque, 7	Idem.
Ramón López	Frutas	9 53	Plaza de la Cebada, 7	Idem.
Manuel Tenos	Idem.	23 58	Ronda de Segovia, 14	Idem.
Tomás Ventro	Idem.	23 58	Ferráz, 23	Idem.
Sergio Sarmiento	Alquilador pianos	46 46	Huerta del Bayo, 14	Idem.
Juan de Dios Ibáñez	Lechería	15 73	Isabel la Católica, 19	Idem.
José Bustos	Calzado	64 84	Ronda de Atocha, 22	Idem.
Anacleto Rozas	Cacharrería	7 87	Princesa, 42	Idem.
Demetrio Oliva	Abacería	30 76	Carretera Andalucía, 39	Idem.
Pascual Alonso	Taberna	10 73	Carretera Carabanchel, 32	Idem.
Filomena Obies	Idem.	75 05	Mendizábal, 62	Idem.
Isidro Melgarejo	Mercería	57 18	Plaza del Humilladero, 6	Idem.
José Calvo	Idem.	46 46	Amparo, 13	Idem.
Eleuterio Fernández	Bodegón	29 32	Aguila, 14	Idem.
Jesusa Escribano	Idem.	35 74	Idem 21	Idem.
Mariano Olaya	Idem.	32 17	Embajadores, 53	Idem.
Hermenegildo Muñoz	Idem.	30 38	Amparo, 33	Idem.
Clotilde Fernández	Idem.	30 38	Idem 30	Idem.
José Cela	Idem.	23 59	Santa Ana, 16	Idem.
Manuel Santos	Idem.	14 30	Reyes, 12	Idem.
Antonio García	Café económico	23 59	Ruda, 23	Idem.
Andrés Bravo	Carbones	33 95	Factor, 8	Idem.
Miguel Sáez	Aceite	23 59	Sombrerete, 6	Idem.
Manuel Capón	Cacharrería	5 36	Humilladero, 3	Idem.
Antonio Fernández	Camiselines	23 59	Plaza de la Cebada, 7	Idem.
Antonio Díaz	Frutas	23 59	Princesa, 49	Idem.
Francisco Verdasco	Idem.	23 59	Plaza de la Cebada, 13	Idem.
Domiciana Gordillo	Cacharrería	12 51	Palma Baja, 60	Idem.
Francisco Calderón	Idem.	10 79	Canillas, 12	Idem.
Ramón Fernández	Frutas	23 58	Humilladero, 3	Idem.
José Fernández	Pescados	8 34	San Hermenegildo, 4	Idem.
Fausto Castro	Idem.	23 57	Ruda, 6	Idem.
Carmen Agudín	Paja y cebada	17 16	Tarragona, 5	Idem.
Isabel Fruda	Lechería	28 59	Leganitos, 21	Idem.
Prudencio Casas	Idem.	25 02	Ferráz, 38	Idem.
Antonia Montes	Idem.	23 59	Caravaca, 8	Idem.
Francisco Bernabé	Pan y bollos	28 59	Humilladero, 3	Idem.
Emilio Domínguez	Frutas	7 87	Ventosa, 8	Idem.
Antonio Alvarez	Taberna	23 59	Mauzanares, 2	Idem.
Silverio Ferrin	Frutas	23 59	Plaza del Progreso, 1	Idem.
Patricio Fernández	Leñas	46 46	Duque de Alba, 10	Idem.
Margarita Moral	Frutas	23 59	Silva, 19	Idem.
Agustín Morales	Idem.	23 59	Idem	Idem.
Antonio Duquel	Molduras	78 63	Preciados, 19	Idem.
Manuel Pérez	Esteras	64 33	Costanilla de los Angeles, 15	Idem.
Antonio Oquendo	Huéspedes	21 45	Bordadores, 3	Idem.
Casimiro González	Ultramarinos	130 45	Hileras, 2	Idem.
Salvadora Pérez	Relojes	64 33	Costanilla de los Angeles, 16	Idem.
Adrián Martín	Taberna	10 72	Carretera de Extremadura, 8	Idem.
Alejandro Atienza	Idem.	10 72	Idem 8	Idem.
Manuel Giubir	Abacería	2 78	Idem 10	Idem.
Pedro Rodríguez	Idem.	7 51	Idem	Idem.
Simpliciano Palacios	Vinos del país	191 21	Relatores, 4 y 6	Idem.
El mismo	Taberna	103 64	Idem	Idem.
Elias Muñoz	Huéspedes	25 01	Carretas, 35	Idem.
Antonio Vergara	Inguetes	23 88	Atocha, 5	Idem.
Sres. Oliva y Sanvedra	Material eléctrico	212 29	Relatores, 7	Idem.
Juana Listal	Frutas	23 59	Carretas, 6	Idem.
Anacleto Fernández	Taberna	94 71	Relatores, 8	Idem.
Luciano Blanco	Harinas	78 63	Idem 9	Idem.
Baltasar Gutiérrez	Huevería	23 59	Plaza del Progreso, 21	Idem.
Santiago Verdader	Quesos y mantecas	259 47	Relatores, 7	Idem.
Pedro Ruiz Pérez	Calzado	64 33	Cava Baja, 40	Idem.
Francisco Morales	Aceite	28 59	Idem 33	Idem.
José María López	Lechería	28 59	Idem 32	Idem.
Francisco S. Martín	Idem.	8 34	Idem 36	Idem.
Juan Rodríguez	Bodegón	23 58	Idem 41	Idem.
Juan Merde	Sidras	78 62	Idem 32	Idem.
Ricardo García	Ortopédico	125 09	Esparteros, 20	Idem.
Antonio Palomo	Café económico	23 59	Escalerilla de piedra, 2	Idem.
Julián Ureña	Mercería	46 48	Felipe III, 8	Idem.
Vicente Alonso	Muebles	23 52	Jacometrezo, 35	Idem.
Gregorio Guinea	Drogas	211 22	Plaza de Celenque, 2	Idem.
Domingo López	Tablajero	71 48	Plaza del Carmen, 4	Idem.
Gregorio Benito	Aceite	28 59	Idem, cajón 107	Idem.

NOMBRES	INDUSTRIA	CUOTAS Pta. Cts.	DOMICILIOS	MOTIVO de la declaración de fallido
Emilio Fernández	Vinos extranjeros	129 73	Plaza del Carmen, 23	Ignorado.
Santos García	Modisto	259 47	Idem, 29	Idem.
Emilio Raffallo	Perfumaría	1 9 75	Plaza de Celenque, 2	Idem.
Marcelo Onesa	Modisto	86 49	Plaza del Carmen, 15	Idem.
Mariano González	Taberna	69 69	Mesonero Romanos, 17	Idem.
Antonio Bretón	Aceite	25 02	Idem, 15	Idem.
Bernard no Alonso	Pan y bollos	23 58	Idem, 22	Idem.
José Fernández	Huevería	28 59	Idem, 19	Idem.
Mauricio Tarjeta	Venta al martillo	127 48	Idem, 14	Idem.
Jesús Ruiz	Taberna	71 48	Idem, 4	Idem.
Enrique Oliseno	Modisto	112 23	Carmen, 39	Idem.
Ricardo del Pino	Huevería	71 48	Plaza del Carmen, 4	Idem.
Norberto Fuentes	Frutas	23 59	Silva, 14	Idem.
Esteban Revilla	Idem	28 59	Tudescos, 5	Idem.
Francisco Otero	Taberna	71 48	Idem, 18	Idem.
Valentín Moreno	Cacharrería	26 61	Jacometrezo, 17	Idem.
Narciso Guerrero	Lechería	25 02	Silva, 18	Idem.
José Fernández	Taberna	71 48	Tudescos, 9	Idem.
Félix Pascual	Quincalla	46 46	Idem, 34	Idem.
Petricio Pestaloso	Ultramarinos	70 77	Pacífico, 13	Idem.
Antonio Correa	Huéspedes	78 29	Sevilla, 4 y 6	Idem.
Ramón Sánchez	Taberna	85 77	Cabeza, 34	Idem.
Fernando Bordaler	Idem	75 06	Santa Isabel, 40	Idem.
Joaquín Ber	Idem	71 48	Echegaray, 30	Idem.
Ramón Pillante	Idem	75 05	Ventura de la Vega, 11	Idem.
Fausto Muñoz	Idem	71 48	San Carlos, 20	Idem.
Hilario Pascual	Idem	60 76	Alameda, 4	Idem.
Manuel Sanjurjo	Idem	10 7	Camino viejo de Vicalvaro	Idem.
Laureano Vázquez	Calzado	64 33	Ave María, 20	Idem.
Manuel González	Relojero	57 19	Plaza de Matute, 12	Idem.
Mateo Mas	Bebidas gaseosas	50 04	Atocha, 161	Idem.
Brigido del Campo	Abacería	75 05	Ave María, 46	Idem.
Francisco Sáez	Leñas y carbones	76 85	Kiosko Alcalá	Idem.
Miguel Díez	Bodegón	35 76	Lavapiés, 4	Idem.
Ramón Solera	Idem	15 69	Zurita, 35	Idem.
Eusebio González	Idem	23 58	Idem	Idem.
Eulalia Pérez	Café económico	23 59	San Bernardo, 5	Idem.
Felipe Pascual	Taberna	23 58	Pacífico, 27	Idem.
Agustín Gil	Cacharrería	25 02	Idem, 22	Idem.
Adelaida Díez	Idem	25 02	Lavapiés, 54	Idem.
Martín Arbalat	Idem	23 59	Caridad, 8	Idem.
Modesta Rodríguez	Frutas	15 73	Reina Cristina, 24	Idem.
Joaquín Vilches	Idem	7 87	Ventura de la Vega, 7	Idem.
Luis de Andrés	Aves	28 59	Rosa, 4	Idem.
Vicente Villanil	Lechería	85 74	Lealtad, 20	Idem.
Juan Rojo	Idem	33 16	Buenavista, 55	Idem.
Luis Pérez	Pan y bollos	30 18	Lavapiés, 35	Idem.
Mantela Somoza	Idem	25 02	Espos y Mina, 20	Idem.
María Isabel	Muebles	23 58	San Pedro, 9 y 11	Idem.
Pascual Quedán	Idem	23 59	Amor de Dios, 3	Idem.
Andrés Burillo	Frutas	23 59	Jesús y María, 37	Idem.

TARIFA SEGUNDA

José de Zulueta	Periódico	15 92	Don Pedro, 5	Ignorado.
Niceta Oneca	Convisionista	35 74	Egrima, 2	Idem.
Fernando Pérez	Periódico	43 60	Manzana, 15	Idem.
Manuel Julabón	Idem	5 97	Castro, 6	Idem.
Felipe Castañón	Idem	4 46	Amparo, 38	Idem.
Ramón Fernández	Lavadero	18 50	Lavadero, núm. 30	Idem.
Manuel Casca	Periódico	17 87	Benito Gutiérrez, 13	Idem.
Antonio Montero	Idem	17 87	Costanilla de San Andrés, 14	Idem.
Francisco de Paz	Idem	17 87	Vergara, 10	Idem.
José Camacho	Idem	17 87	Princesa, 14	Idem.
Santiago Arcones	5 vacas	57 18	Paseo de los Olmos, 4	Idem.
Cireu o Liberal	4 mesas de naipes	67 30	Mayor, 4	Idem.
Aurelio Rodríguez	Agente Comercio	38 60	Silva, 16	Idem.
Angel María	2 caballerías	20 02	Carretas, 4	Idem.
Adolfo Ramirez	Periódico	8 93	Silva, 16	Idem.
Damián García	Academia un prof.	42 89	Jacometrezo, 71	Idem.
Rosendo Caselle	Periódico	8 93	Cuesta de Santo Domingo, 23	Idem.
José Menéndez	2 carretas	11 44	Cava Baja, 28	Idem.
Jaime Osta	2 mesas de naipes	20 02	Plaza del Callao, 24	Idem.
José de Soto	Agente Negocios	110 80	Mesonero Romanos, 7	Idem.
José Rodero	Periódico	4 47	Idem, 15	Idem.
Vicente Navasén	Academia	35 74	Abada, 3	Idem.
Francisco Salas	Periódico	35 74	Hileras, 8	Idem.
Ventura Bilbao	2 mesas de naipes	18 58	Plaza Mayor, 7	Idem.
Justo Huebe	Agente Comercio	38 60	Chinchilla, 9	Idem.
Antonio Serafin	Pescados	43 60	San José, 9	Idem.
Fernando Cadifanos	Idem	43 60	Plaza de Antón Martín, 44	Idem.
Luis Ledó	Idem	8 93	Buenavista, 23	Idem.
José Ruiz	Idem	8 94	Atocha, 118	Idem.
José Gómez	Idem	8 94	Carrera de San Jerónimo, 15	Idem.
Juan Arribas	Idem	4 46	Rosa, 8	Idem.
Isidra Alfonso	Academia	56 47	Lealtad, 50	Idem.
Julián González	Idem	56 47	Cruz, 3	Idem.
Ismael Pérez	3 mesas de billar	546 82	Plaza del Angel, 13	Idem.
Emilio del Castillo	Una idem	134 04	León, 20	Idem.
Rafael Galindo	Idem	121 51	Calvario, 18	Idem.
Manuel Ibáñez	2 caballerías	10 01	Sombrerera, 2	Idem.
Joé Justo	Un caballo	10 01	Trajineros, 62	Idem.
Pedro Amela	2 idem	20 01	Idem, 36	Idem.
Sarurnio Abril	1 idem	10 01	Idem	Idem.
Antonio Marinas	2 idem	20 02	Doctor Fourquet, 23	Idem.
Eugenio Velarde	1 idem	20 01	Idem, 18	Idem.
Antonio Guirao	2 idem	20 01	Paseo de las Delicias, 35	Idem.
Manuel Ruiz	1 idem	10 05	Idem, 8	Idem.
Vicente Albertos	3 carretas	17 17	Camino viejo de Vicalvaro	Idem.
Eloisa Pana	2 idem	11 44	Zurita, 2	Idem.
Abeardo Agnetas	2 idem	11 43	Paseo de las Delicias, 7	Idem.
Juana Montiel	Una idem	5 72	Puente de Vallecas, tejar	Idem.
José García	Tartana y 4 caballos	25 73	Paseo de las Delicias, 35	Idem.
Pedro Hernández	Periódico	43 60	Salitre, 38	Idem.
Aurelio Ruiz	Idem	43 60	Cruz, 37	Idem.
Julián de la Nao	Idem	17 87	Eúcar, 15 y 17	Idem.
Juan de Campos	Idem	11 92	Urosas, 12	Idem.
Eduardo Escalante	Idem	11 92	Cedaceros, 10	Idem.
Joaquín Sánchez	Idem	43 61	Cervantes, 20	Idem.

NOMBRES	INDUSTRIA	CUOTAS Pta. Cts.	DOMICILIOS	MOTIVO de la decla- ración de fallido
TARIFA TERCERA				
Petra Peña.....	Fábrica velas cera.	55 04	Embajadores, 14.....	Ignorado.
José Caballero.....	Idem aderezar aceite	71 48	Redondilla, 4.....	Idem.
Vicente Fernández.....	Idem.....	71 48	Costanilla de San Andrés, 8.	Idem.
Adolfo García.....	Idem manteca vacas	80 06	Mendizábal, 8, duplicado	Idem.
Cesáreo Momberto.....	Taller imprimir.....	72 20	Manzana, 7.....	Idem.
El mismo.....	Idem.....	25 02	Idem.....	Idem.
Manuel Montesino.....	Fb. aderezar aceite	71 48	Plaza de la Cruz Verde, 3.....	Idem.
Alberto González.....	Idem sombreros.....	41 46	Tetuán, 9.....	Insolvente.
José López.....	Idem filtros.....	9 15	Rollo, 9.....	Idem.
Jaime Batlle.....	Taller de componer máquinas.	71 47	Travesía del Fúcar, 70.....	Ignorado.
Andrés Prieto.....	Fábrica tenajas.....	13 58	Paseo de las Delicias, 11.....	Idem.

NOMBRES	INDUSTRIA	CUOTAS Pta. Cts.	DOMICILIOS	MOTIVO de la decla- ración de fallido
TARIFA CUARTA				
Prudencio Aganza.....	Remolador piedras preciosas.	19 66	Ferráz, 12.....	Ignorado.
Pedro Sánchez.....	Herrero.....	16 44	Tutor, 22.....	Idem.
Rufino López.....	Hojalatero.....	23 59	Travesía del Conde Duque, 7	Idem.
Enrique Castanzo.....	Pintor.....	14 29	Embajadores, 33.....	Idem.
Benito Martínez.....	Idem.....	23 59	Amparo, 42.....	Idem.
Juan Celoriano.....	Idem.....	84 35	Mesón de Paredes, 34.....	Idem.
Evaristo Cao.....	Carpintero.....	7 86	Carmen, 11.....	Idem.
Marcelino García.....	Sombrerero.....	44 08	Mayor, 60.....	Idem.
Carlos Soler.....	Marmolista.....	22 20	Conde Duque, 38.....	Idem.
Antonio Espin.....	Barbero.....	23 59	Amaniel, 31.....	Idem.
Antonio Monreal.....	Idem.....	23 59	Aguila, 16.....	Idem.
Matilde Díez.....	Calderero.....	19 72	Amaniel 5.....	Idem.
Juan Silva.....	Carpintero.....	23 58	San Andrés, 6.....	Idem.
Matías Sánchez.....	Idem.....	16 44	Jesús y María, 39.....	Idem.
Germán Díaz.....	Idem.....	23 59	Juan de Dios, 7.....	Idem.
Guillermo Castreivi.....	Grabador cincelador.....	26 81	Limón, 13.....	Idem.
Guillermo Castaño.....	Imprimir estampas.....	23 59	Idem, 23.....	Idem.
Julian Bauzá.....	Cerrajero.....	16 44	Paseo de la Florida, 27.....	Idem.
Feliciano Barrojo.....	Modisto.....	23 59	Humilladero, 3.....	Idem.
Francisco Díaz.....	Pintor.....	23 58	Rivera de Curtidores, 12.....	Idem.
Antonio Rodas.....	Fábrica de aparatos eléctricos	23 59	Alamo, 3.....	Idem.
Ceferino García.....	Relojero.....	17 87	San Bernardino, 12.....	Idem.
Miguel Gutiérrez.....	Carpintero.....	16 44	Parada, 7.....	Idem.
Gumersindo Mora.....	Pasamanería.....	82 20	Jacometrezo, 69.....	Idem.
Nicolás Rodríguez.....	Carpintero.....	23 59	Idem, 80.....	Idem.
Alfonso Fernández.....	Platero compositor.....	48 60	Tudescos, 48.....	Idem.
Germán Sánchez.....	Carpintero.....	23 59	Idem, 9.....	Idem.
Juan Eulogio.....	Idem.....	28 59	Idem, 11.....	Idem.
Pedro N. Mazarreda.....	Encuadernador.....	23 59	Costanilla de los Angeles, 4.	Idem.
Felipe Astorga.....	Herbolario.....	23 59	Idem, 16.....	Idem.
José García.....	Sastre.....	17 87	Mayor, 13.....	Idem.
Sres. Huerta y Comp. ^a	Idem.....	28 83	Cuarta del Sol, 3.....	Idem.
Juan Rodrigo.....	Fotógrafo.....	68 62	Preciados, 3.....	Idem.
Carolina García.....	Sastrería.....	28 59	Arenal, 10.....	Idem.
Pablo Orduño.....	Platero.....	232 31	Carmen, 9 y 11.....	Idem.
Gregorio Blasco.....	Sastre con géneros.....	132 24	Preciados, 26.....	Idem.
Victor Treviño.....	Carpintero.....	23 59	Priora, 4.....	Idem.
Juan Pérez.....	Encuadernador.....	23 59	Costanilla de los Angeles, 1.	Idem.
Wenceslao de Lola.....	Tallista.....	23 94	Crajal, 8.....	Idem.
Pedro Casabal.....	Relojero.....	23 59	Cava Baja, 36.....	Idem.
Julian Martín.....	Confitería.....	1 97	Idem, 16.....	Idem.
Tomás Cañadere.....	Idem.....	96 49	Idem.....	Idem.
Ricardo Minguet.....	Fotógrafo.....	82 20	Concepción Jerónima, 8.....	Idem.
Isidoro Mondéjar.....	Sastre.....	35 74	Carretas, 19.....	Idem.
León Olfer.....	Relojero.....	23 59	Silva, 21.....	Idem.
Juan Martínez.....	Encuadernador.....	23 59	Juanolo, 17.....	Idem.
José Macías.....	Instalaciones y aparatos elct.s.	15 01	Mesón de Paredes, 2.....	Idem.
Juan B. Gómez.....	Sastre.....	132 24	Conde, 3.....	Idem.
Lino García.....	Carpintero.....	23 58	Escalinata, 4.....	Idem.
Santiago Hucho.....	Perito mercantil.....	17 87	Mayor, 64.....	Idem.
Manuel García.....	Barbero.....	21 44	Mesonero Romanos, 10.....	Idem.
Severino Fernández.....	Herrero.....	23 58	Escalinata, 15.....	Idem.
Eusebio Garchel.....	Fotógrafo.....	54 81	Jacometrezo, 34.....	Idem.
Pedro Alvarez.....	Barbero.....	5 00	Cuesta de San Isidro, 1.....	Idem.
Mariano Nadal.....	Sastre.....	81 01	Preciados, 17.....	Insolvente.
Antonio Pavón.....	Cofretero.....	23 58	Mesonero Romanos, 23.....	Idem.
Julio Gallego.....	Carpintero.....	23 59	Juan Duque, 21.....	Idem.
Agustín Moliner.....	Dentista.....	40 03	Jacometrezo, 19 y 21.....	Idem.
Gabriela Crausá.....	Profesora lenguas.....	12 15	Prado, 11.....	Ignorado.
Maria Matheir.....	Modista.....	75 05	Ventura de la Vega, 14.....	Idem.
Santiago Román.....	Tintorero.....	64 34	Magdalena, 11.....	Idem.
Pedro Rodríguez.....	Tabalatero.....	7 15	Pacifico, 16.....	Idem.
Antolin Sánchez.....	Barbero.....	23 59	Fúcar, 6.....	Idem.
Francisco Legarín.....	Idem.....	23 58	Moratin, 55.....	Idem.
Angel Pacheco.....	Idem.....	23 59	Plaza de Lavapiés, 2.....	Idem.
Antonio Pérez.....	Idem.....	23 59	Marqués de Toca, 8.....	Idem.
Maria Michelena.....	Idem.....	23 59	Zurita, 27.....	Idem.
Luis Ferrer.....	Idem.....	23 59	Sombrerería, 7.....	Idem.
Maria de la Cruz.....	Idem.....	23 59	Salitre, 43.....	Idem.
Pedro Vera.....	Botero.....	23 59	Doctor Mata, 3.....	Idem.
Celestino Barbado.....	Encuadernador.....	23 59	Lavapiés, 11.....	Idem.
J. S. Guadradillo.....	Broncista.....	22 87	Idem.....	Idem.
José Velas.....	Carpintero.....	23 59	Urosas, 14.....	Idem.
Cándido Sánchez.....	Idem.....	23 59	Madera, 8.....	Idem.
Tomás Carrascosa.....	Idem.....	23 59	Gato, 4.....	Idem.
Atanasio Sánchez.....	Idem.....	23 59	Santa Maria, 8.....	Idem.
José Carpio.....	Idem.....	23 59	Badajoz, 3.....	Idem.
Luis Muñoz.....	Idem.....	15 73	Olmo, 12.....	Idem.
Alfonso Ruiz.....	Idem.....	23 59	Buenavista, 8.....	Idem.
Gregorio Joné.....	Construccion bragueros.....	23 59	Atocha, 4.....	Idem.
Antonio Nicolás.....	Embalador.....	15 73	Olivar, 46.....	Idem.
Simón Lázaro.....	Cerrajero.....	7 86	Cañizares, 1.....	Idem.
Diego Buitrago.....	Hojalatero.....	23 59	Olivar, 7.....	Idem.
Miguel Camundia.....	Idem.....	23 59	Magdalena, 22.....	Idem.
Eladio Bouza.....	Pintor.....	23 58	Salitre, 43.....	Idem.
Ricardo Suárez.....	Idem.....	23 59	Idem, 58.....	Idem.
Agustín Rico.....	Idem.....	23 59	Santa Isabel, 36.....	Idem.
Alfredo Martínez.....	Herrero.....	16 44	Juan de Urbista, 1.....	Idem.
Angel Espuela.....	Relojero.....	23 59	Pacifico, 17.....	Idem.
José Manuero.....	Idem.....	23 59	Lope de Vega, 47.....	Idem.
Pedro Brunete.....	Instalador eléctrico.....	23 59	Lavapiés, 46.....	Idem.

NOMBRES	INDUSTRIA	CUOTAS Pta. Cts.	DOMICILIOS	MOTIVO de la decla- ración de fallido
Mariano Menéndez.....	Fotógrafo.....	82 20	Fe, 14.....	Ignorado.
José Alcalde.....	Carpintero.....	23 59	Salitre, 5.....	Idem.
Alfonso Bellán.....	Ebanista.....	64 33	Ministriles, 6.....	Idem.
Julian Manzanedo.....	Modista.....	23 59	Pacifico, 12.....	Idem.
José Olavide.....	Ebanista.....	64 33	Esperanza, 12.....	Idem.
Adolfo Morcillo.....	Idem.....	48 96	Salitre, 12.....	Idem.
Isaac García.....	Carpintero.....	7 86	Escalinata, 4.....	Idem.
Julio Gallego.....	Idem.....	23 59	Juan Duque, 21.....	Idem.
Eduardo Custodio.....	Abogado.....	120 09	Luna, 14 duplicado.....	Idem.

NOMBRES	INDUSTRIA	CUOTAS Pta. Cts.	DOMICILIOS	MOTIVO de la decla- ración de fallido
TARIFA QUINTA				
Manuela Fuentes.....	Alquilador trajes.....	54 32	Felipe III, 4.....	Ignorado.
Pablo Rodríguez.....	Puesto refrescos.....	37 17	Paseo San Vicente, cajón 15	Idem.
Prudencio Nieto.....	2 caballerías.....	34 31	Ferrocarril, 55.....	Idem.
El mismo.....	Idem.....	34 31	Idem.....	Idem.
El mismo.....	Idem.....	34 31	Idem.....	Idem.
El mismo.....	Idem.....	102 93	Puerta de Toledo, 16.....	Idem.
Manuel Gregni.....	Papel de fumar.....	51 32	Isabel la Católica, 18.....	Idem.
Ramón Reigosa.....	Puesto de pan.....	54 32	Vergara, 1.....	Idem.
Agustín Ramos.....	Idem de refresco.....	37 17	Jesús y Maria, 34.....	Idem.
Maria Arana.....	Idem.....	37 17	Fray Ceferino González, 14	Idem.
Florentino González.....	Idem de leche.....	37 17	Plaza de la Cebada, 2.....	Idem.
Francisco Rodríguez.....	Idem de frutas.....	37 17	Humilladero, 15.....	Idem.
Carmen Alvarez.....	Idem.....	37 17	Bailén, 3.....	Idem.
Dolores Infanzón.....	Idem.....	37 17	Don Martín, 73.....	Idem.
Anselmo García.....	3 caballerías.....	51 47	Encuamada, 22.....	Idem.
Ramon Martín.....	Una idem.....	17 16	Embajadores, 45.....	Idem.
Luis Renedo.....	Fábrica de buñuelos	54 32	Isabel la Católica, 21.....	Idem.
Antonio López.....	Huéspedes.....	54 32	Plaza Mostenses, cajón 52.....	Idem.
Toribio Alonso.....	Pescados fritos.....	54 32	Mira el Rio, 7.....	Idem.
Juan M. Cañete.....	Puesto de pan.....	54 32	Maldonadas, 1.....	Idem.
Gabriel de la Fuente.....	Idem de buñuelos.....	37 17	Plaza de la Cebada, 7.....	Idem.
El mismo.....	Idem.....	37 17	Carretera de Andalucía, 10	Idem.
Pablo Timbo.....	Idem de leche.....	37 17	Idem, 17.....	Idem.
Juan Corral.....	Una caballería.....	17 16	Antonio López, 37.....	Idem.
Marcelino Capelo.....	Idem.....	17 16	Toledo, 99.....	Idem.
Casilda Muñoz.....	Obrador plancha.....	42 89	Lunón, 30.....	Idem.
Manuel Rodríguez.....	Revendador billetes	285 92	Toledo, 125.....	Idem.
Josefa Ruiz.....	Obrador plancha.....	42 89	Marqués de Urquijo, 2.....	Idem.
Cándida Taboada.....	Idem.....	42 89	Buen Suceso, 16.....	Idem.
Saturnino Abril.....	Tratante ganados	231 60	Ventorrillo, 7.....	Idem.
Juliana Ansolá.....	2 caballerías.....	34 31	Pincesa, 43.....	Idem.
Marcos González.....	Una idem.....	17 16	Paseo de los Pontones, 1.....	Idem.
Dominga Menéndez.....	Idem.....	17 16	Idem, 1.....	Idem.
Engracia Prieto.....	Obrador plancha.....	42 89	Conde Duque, 1.....	Idem.
Brigida Sainz.....	Huéspedes.....	54 32	Cruz, 43 y 45.....	Idem.
Santiago Alvarez.....	Papel de fumar.....	54 37	Pacifico, 37.....	Idem.
Julio Guadillo.....	Chamarilero.....	37 17	Lavapiés, 4.....	Idem.
Dolores S. Pedro.....	Ropavejero.....	37 17	Santa Isabel, 14.....	Idem.
Antonio Campoamor.....	Idem.....	37 17	Pacifico, 23.....	Idem.
Purificación Rivera.....	Puesto refrescos	37 17	Cruz, 45.....	Idem.
Rufino Santa Maria.....	Idem.....	37 17	Echegaray, 13.....	Idem.
José Mas.....	Idem.....	37 17	Pacifico, 12.....	Idem.
Saturnino Aguilera.....	Idem.....	37 17	Huertas, 72.....	Idem.
Cecilia Sebastián.....	Idem.....	37 17	Lavapiés, 54.....	Idem.
Elena Rodríguez.....	Idem.....	37 17	Plaza del Angel, 11.....	Idem.
Maria Torres.....	Idem.....	37 17	San José, 8.....	Idem.
Gregorio Tirado.....	Idem de leche.....	37 17	Esperanza, 15.....	Idem.
Ramón Bardo.....	Idem.....	37 17	Ave Maria, 26.....	Idem.
Donato Tablau.....	Idem.....	37 17	Magdalena, 7.....	Idem.
Eleuterio García.....	Idem.....	37 17	Méndez Alvaro, 4.....	Idem.
Guillermo Vidal.....	Idem.....	37 17	Ave Maria, 52.....	Idem.
Isabel Lavandera.....	Idem.....	37 17	Olivar, 50.....	Idem.
Aniceto Estévez.....	Idem.....	37 17	San Carlos, 3.....	Idem.
Consuelo Cubero.....	Idem.....	37 17	Travesía del Fúcar, 8.....	Idem.
Eugenio Salzado.....	Idem.....	37 17	Atocha, 83.....	Idem.
Rufino Pesca ter.....	Idem.....	37 17	Pacifico, 21.....	Idem.
Isabel Rodríguez.....	Idem.....	37 17	Fe, 4.....	Idem.
Alejandro González.....	Frutas.....	37 17	Santa Maria, 44.....	Idem.
Engracia Sáez.....	Idem.....	37 17	Olmo, 24.....	Idem.
Antonia Montes.....	Fajas.....	37 17	Ave Maria, 41.....	Idem.
Valeriano Alonso.....	na caballería.....	17 16	Santa Pelomía, 1.....	Idem.
Pedro Blanco.....	2 idem.....	34 31	Pacifico, 43.....	Idem.
Cesáreo del Cerro.....	Una idem.....	17 16	General Lacy, 16.....	Idem.
Antonio García.....	2 idem.....	34 31	Valencia, 19.....	Idem.
Manuel García.....	Una idem.....	17 16	Sombrerería, 16.....	Idem.
Paulina López.....	Idem.....	17 16	San Juan, 61.....	Idem.
Luis López.....	2 idem.....	34 31	Santa Catalina, 10.....	Idem.
Carlos Martínez.....	Una idem.....	17 16	Trafalgar.....	Idem.
Andrés Macedonia.....	Idem.....	17 16	Méndez Alvaro, 2.....	Idem.
Ramón Moliner.....	Idem.....	17 16	Villaverde, 3.....	Idem.
Vicente Manobrio.....	Idem.....	17 16	Audiencia, 9.....	Idem.
José Montalvo.....	Idem.....	17 16	Huertas, 11.....	Idem.
Sociedad Muzas y C. ^a	Idem.....	17 16	Delicias, 13.....	Idem.
Domingo Pascual.....	Idem.....	17 16	Idem, 19.....	Idem.
Gaspar Pérez.....	Idem.....	17 16	Idem, 8.....	Idem.
Bernardo Ramírez.....	Idem.....	17 16	San Cosme, 3.....	Idem.
José Recaño.....	2 idem.....	34 31	Juan de Mena, 7.....	Idem.
Eduardo Rodríguez.....	Una idem.....	17 16	Ventura de la Vega, 10.....	Idem.
El mismo.....	Idem.....	17 16	Idem.....	Idem.
Cayetano Campuzano.....	Idem.....	17 16	Lavapiés, 47.....	Idem.
Francisco Sambreigo.....	Idem.....	17 16	Santa Isabel, 50.....	Idem.
Antonio Vaca.....	Idem.....	17 16	Florin, 7.....	Idem.
Pedro Infante.....	Idem.....	17 16	Huertas, 78.....	Idem.
Gregorio Inigo.....	Idem.....	17 16	Olivar, 2.....	Idem.